

JUEVES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 227

## MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LIÉBANA Y PEÑARRUBIA

**CVE-2010-16876** *Aprobación provisional y exposición pública del presupuesto general para el ejercicio 2010.*

El pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2010, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia para el ejercicio 2010, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 834.636,65 euros y el estado de Ingresos a 834.636,65 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Potes, 4 de noviembre de 2010.

El presidente,  
Mariano Mier Prieto.

2010/16876

CVE-2010-16876